



## *Junta Electoral de Canarias*

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

### **4.- VALIDACIÓN DE PAPELETAS**

**10L/VAP-0011**      **4.4.- Solicitud de validación de papeleta de la circunscripción autonómica de la coalición electoral Ahora Canarias-Partido Comunista del Pueblo Canario (Ahora Canarias-PCPC).**

Visto el escrito presentado por D. Antonio Alexis Dorta Macía, representante general de la coalición electoral Ahora Canarias-Partido Comunista del Pueblo Canario (Ahora Canarias-PCPC), por el que solicita la aprobación de las papeletas de la circunscripción autonómica que adjunta, la Junta Electoral de Canarias, tras deliberar sobre el tema, acuerda:

**Primero.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la *Ley 1/2022, de 11 de mayo, de Elecciones al Parlamento de Canarias*, aprobar las papeletas presentadas por ajustarse al modelo PC.1.b, del anexo 1 del Decreto 21/2019 de 18 de marzo, que modifica el Decreto 99/2011, de 27 de abril, por el que se regulan las condiciones de locales, urnas, papeletas, sobres y demás elementos materiales a utilizar en las elecciones al Parlamento de Canarias, procediéndose al sellado de las mismas.

**Segundo.-** De este acuerdo se dará traslado al representante de la coalición electoral Ahora Canarias-Partido Comunista del Pueblo Canario (Ahora Canarias-PCPC).

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En la sede del Parlamento, a 10 de mayo de 2023.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ELECTORAL DE CANARIAS  
Salvador Iglesias Machado**